



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
(CMAS)**

**Bases de Participación a la Licitación por
Invitación a cuando menos tres proveedores**

No. I3P-CMAS-LA-08-2026

Relativa a la contratación de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"



ÍNDICE

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
FUNDAMENTO LEGAL	7
BASES DE LICITACIÓN.....	8
CAPÍTULO I	8
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN.....	8
CAPÍTULO II	8
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO.....	8
CAPÍTULO III	9
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	9
CAPÍTULO IV	10
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.....	10
CAPÍTULO V.....	11
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	11
CAPÍTULO VI	11
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	11
CAPÍTULO VII	12
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.....	12
INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	13
INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	17
CAPÍTULO VIII	18
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....	18
CAPÍTULO IX.....	19
DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS	19
CAPÍTULO X.....	20
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	20
CAPÍTULO XI.....	21
NOTIFICACIÓN DEL FALLO	21
CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS.....	21
CAPÍTULO XII	21



SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	21
PERSONAS MORALES	22
PERSONA FÍSICA	22
FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO	22
FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO	23
RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	24
CAPÍTULO XIII	24
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA	24
CAPÍTULO XIV	25
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN	25
CAPÍTULO XV	25
DE LAS SANCIONES	25
CAPÍTULO XVI	26
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES	26
ANEXO TÉCNICO	27
FORMATOS DE LOS ANEXOS	33
GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	55

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Licitación por invitación a cuando menos tres proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**Relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	20 de marzo de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	A más tardar: 24 de marzo de 2026	A más tardar: 11:00 hrs.	Correo electrónico: rmateriales_cmas@hotmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	26 de marzo de 2026	11:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la "Comisión de Licitación" . *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones.
Apertura de Propositiones	31 de marzo de 2026	12:00 hrs.		*Presencial "Licitantes" (optativo)
Dictamen	01 de abril de 2026	13:30 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la "Comisión de Licitación" .
Notificación de Fallo (A más tardar)	01 de abril de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx -----	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del Fallo		Domicilio de "La Comisión"	

HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, **los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** y entregar sus proposiciones el día, hora y lugar **al inicio de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, deberán registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de Licitación: La Comisión de Licitación estará integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica, Departamento de Adquisiciones, y el área requirente; áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Fracción II del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

Domicilio: Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán Número 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante(s): Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

Proveedor (es): Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

Bases: Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.

Página 6 de 59

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029**FUNDAMENTO LEGAL**

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La **"Ley"**; 1, 2, 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XVII, XXVI, XXX, XXXI, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24, 25, 26, 27 y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de **"La Comisión"** y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).
Área responsable de la licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la licitación	Invitación a cuando menos tres proveedores.
Número y descripción de licitación	Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-08-2026 , relativa a la contratación de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada con "Recursos Fiscales" para el ejercicio dos mil veintiséis, con número de folio 504 de fecha 18 de febrero de 2026 .
Partida presupuestal	26102 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos"
Lugar y horario de entrega de los bienes y/o servicios	El "Licitante" que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo Técnico"
Tiempo y forma de entrega:	De conformidad con lo establecido en el "Anexo Técnico" y a lo establecido en la orden de compra al "Licitante" que resulte adjudicado.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán para esta licitación anticipos.

Los interesados en la **"Licitación"** por **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para **"La Comisión"**, deberán sujetarse a las siguientes:

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**BASES DE LICITACIÓN****CAPÍTULO I****DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN**

PRIMERA. - El objeto de la presente **"Licitación"** por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **"Anexo Técnico"** de las presentes **"Bases"**. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1°, párrafo tercero de la **"Ley"**.

SEGUNDA. - Los **"Licitantes"** deberán participar **por las partidas**, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes **"Bases"**.

TERCERA. - La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II**CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO**

CUARTA. - Los **"Licitantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes y/o servicios ofertados a dos dígitos después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá proporcionar el **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** en los términos establecidos en el **"Anexo Técnico"**.

La solicitud de compra se realizará por escrito al **"Licitante"** que resulte adjudicado, y la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** deberá ser suministrado conforme a lo establecido en el **"Anexo Técnico"**.

SEXTA. - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las presentes Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).



Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVo
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el **"Licitante"** o los **"Licitantes"** adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

CAPÍTULO III DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

SÉPTIMA. - **"La Comisión"**, a través de la **"Comisión de Licitación"**, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La **"Comisión de Licitación"** de **"La Comisión"** tendrá amplias facultades para aplicar las presentes **"Bases"** y las leyes que sean relativas a la **"Licitación"** y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente el **Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria Y Transporte** de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**, y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de conformidad con el artículo 58 de la **"Ley"**.



NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" es el establecido en el Glosario de términos de las presentes "**Bases**"; así como la atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 154.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DÉCIMA. - En la presente Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y sus anexos y demás señalados en la "**Ley**".

DÉCIMA PRIMERA. - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.**

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho Acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el Acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los Actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún "**Licitante**" en horario extemporáneo.

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** y entregar sus proposiciones el día, hora y lugar **al inicio de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, deberán registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Página **10** de **59**

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Los **"Licitantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como no intervenir en las determinaciones a las que llegue **"La Comisión"** y guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA. - Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito dirigido a **L.C. Jaime Hernández Vázquez, Director de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo 21**), con atención a la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el Anexo 21.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del **"Domicilio"** de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecida en la invitación y en el calendario del procedimiento de contratación de las presentes **"Bases"**, una vez iniciado el Acto **no se permitirá la entrada a más participantes.**

En esta Junta, la Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados.

La asistencia a este Acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

Página **11** de **59**



En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Será responsabilidad de los **"Licitantes"** que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de la **"Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas **"Bases"** derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias **"Bases"** del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Licitantes"** participantes, vía correo electrónico.

Los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes **"Bases"**.

La asistencia a este Acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la **"Comisión de Licitación"** la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el Acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la **"Comisión de Licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Licitantes"** asistir a dichos Actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

Los **"Licitantes"** que opten por **asistir de manera presencial** y entregar sus proposiciones el día, hora y lugar **al inicio de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, deberán registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.



Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa en tinta azul** del representante legal, el número de la "**Licitación**" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Propositiones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "**Licitación**" y deberán ser **foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "**Licitación**" se generen. **El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "**Ley**".

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho Acto se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la "**Ley**".

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en esta **Base décima séptima en su cuarto párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
 - A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **anexar fotocopia del instrumento público (persona física anexar acta de nacimiento)** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "**Licitante**". **(Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento)**



** En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.*

- B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**
- C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3).**
- D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de "**La Comisión**", induzcan o alteren el procedimiento de la "**Licitación**" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**
- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- En el caso de que el "**Licitante**" sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**
- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "**Licitación**" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**
- G. Escrito de proposición donde describa **las partidas** de manera amplia y detallada las características técnicas del "**Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel**" para "**La Comisión**", indicando unidad de medida y presentación del servicio que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el "**Anexo Técnico**" de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico **(dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del**



Licitante), los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para **"La Comisión"**.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).**

- H. Escrito en donde manifieste el **"Licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta del servicio que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**
- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Licitante"**, la entrega del **servicio** conforme a **las características descritas en el "Anexo Técnico"**, contra cualquier defecto, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga a cambiar las tarjetas con banda magnética y/o Chip a **"La Comisión"** sin costo alguno, dentro de un término de 48 horas contadas a partir de la notificación vía correo electrónico de la convocante, cuando exista la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento. **(Anexo Núm. 9).**
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía del servicio como mínimo de un año, el **"Licitante"** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10).**
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garantice cumplir con las características señaladas en el **"Anexo Técnico"** y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega del servicio derivado de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 11).**
- L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 12)**
- M. Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **"Licitante"**, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el **"Licitante"** (persona física y/o moral) **la**

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.

N. Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.

O. Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el **"Padrón de Proveedores"** vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".

P. Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a 30 días**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **"Licitación"**.

Q. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**no mayor a 30 días**).

R. Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (**Anexo Núm. 13**).

S. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**. (**Anexo Núm. 14**).

T. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del servicio, motivo de la presente **"Licitación"**. (**Anexo Núm. 15**).



NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.

ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA (USB, ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA MEMORIA (USB) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, NO DEBERÁN MEZCLARSE ARCHIVOS DIGITALES QUE NO CORRESPONDEN CON LO SOLICITADO; LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en la **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de las **partidas**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 16)**, que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los servicios de su propuesta técnica.

Deberá presentar **(Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega del **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo Técnico"**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. **(Anexo Núm. 17).**



- C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **"Forma de Pago"**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios del servicio se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 18).**

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta**. **(Anexo Núm. 19).**
- E) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. **(Anexo Núm. 20).**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la **"Comisión de Licitación"**; invariablemente se contará con la participación de la **"Contraloría Interna"** de acuerdo con el artículo 58 de la **"Ley"**, en la Sala de Capacitación en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"** conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes Bases de **"Licitación"**.

DÉCIMA NOVENA. - Para los "Licitantes" que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, con la documentación solicitada en la **Base Décima Primera**, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los participantes **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.**



Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** y entregar sus proposiciones el día, hora y lugar **al inicio de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, **deberán registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación**, así como no intervenir en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**" y **guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto Licitatorio en cuestión**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "**Ley**", una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La "**Comisión de Licitación**", será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la **Convocante** y las presentes Bases y sus Anexos.

Se descalificará a los "**Licitantes**" que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la **Convocante**.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las "**Bases**", o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la "**Licitación**".
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la "**Ley**".
- f) La falta de firma autógrafa en tinta azul del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus Propuestas.



- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los **"Licitantes"** concertar posturas entre sí. La **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Licitantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"Licitantes"**, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente licitación, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. **La adjudicación será por la totalidad de las partidas en concurso**, al **"Licitante"** que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades del servicio requerido y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto a los bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA. - En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los proveedores con domicilio fiscal en el



Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la "**Ley**".

CAPÍTULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente "**Licitación**", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la "**Ley**". Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la "**Ley**".

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente "**Licitación**", en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente "**Licitación**". Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

VIGÉSIMA OCTAVA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la "**Ley**", las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el "**Proveedor**" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes "**Bases**"; así como, la propuesta presentada por los "**Licitantes**" podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del "**Licitante**" que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de "**La Comisión**", para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la "**Ley**", debiendo presentar lo siguiente:

Página **21** de **59**

**PERSONAS MORALES**

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer a la firma del contrato en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad del servicio de "**Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel**", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "**La Comisión**", dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "**Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO**

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto **cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad del servicio, los tiempos y los vicios ocultos)** estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$_____ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, por parte del **"Licitante"** (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Página **23** de **59**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIII LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 de la **"Ley"**, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"**, cuando:

- I. No haya **"Licitantes"**;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los **"Licitantes"** incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"**, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Licitante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"**, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

CAPÍTULO XIV DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la **"Ley"**, los Actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los Actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **"Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las **"Bases"**, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.

Página 25 de 59



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El **"Proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 de la **"Ley"**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.

CAPÍTULO XVI **DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes **"Bases"** podrán ser modificadas por **"La Comisión"**, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la **"Ley"**, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de **"Licitación"** y de las propuestas presentadas por los participantes.

XALAPA, VER., A 20 DE MARZO DE 2026.

ATENTAMENTE

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa del Departamento de Adquisiciones



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**

ANEXO TÉCNICO

Relativo a la contratación de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

Partida	Concepto (Características técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
1	Suministro de combustible (Gasolina Magna): Combustible con un octanaje mínimo de 87, diseñada para motores de compresión baja y media. Otra diferencia relevante es el contenido de azufre , el cual debe ser de 30 partes por millón (ppm) en promedio , sin rebasar un máximo de 80 ppm , conforme a la normativa aplicable.	Litros	133.065
2	Suministro de combustible (Diesel): Hidrocarburo con alta densidad energética, baja volatilidad y mayor viscosidad, específico para motores de combustión interna de encendido por compresión y se caracteriza por su naturaleza aceitosa, lo cual permite la lubricación de las partes internas del motor.	Litros	147.525

Descripción del servicio

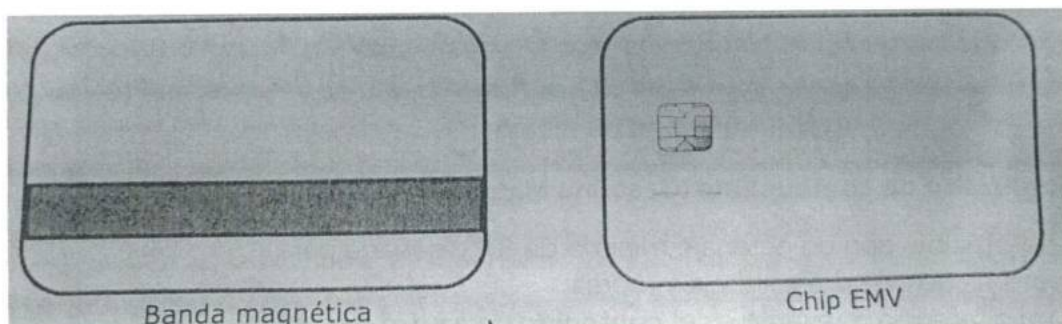
- Suministro de combustible Gasolina Magna para 95 vehículos.
- Suministro de combustible Diésel para 32 vehículos.
- Suministro de combustible gasolina y diésel en garrafas, destinado a la maquinaria menor, tales como: desmalezadoras, compactadoras, generadores, soldadoras, motobombas, hidro lavadoras, podadoras, cortadoras de disco para concreto, bombas de fumigación entre otros.
- El servicio de suministro de combustible a los vehiculos deberá realizarse mediante tarjeta electrónica (TAGS).



Especificaciones técnicas y de calidad de aplicación general en la ejecución del servicio

El saldo de los monederos electrónicos deberá ser canjeable exclusivamente por combustible, en las estaciones de servicio afiliadas al Proveedor, a través de una red de pago con cobertura y/o aceptación a nivel regional.

Tarjetas de carga:



Administración, control y operación del suministro de combustible

- a) El suministro de combustible se realizará mediante un sistema electrónico de administración y control, el cual comprenderá a los vehículos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
- b) El Proveedor adjudicado se compromete a presentar reportes detallados que incluyan lugar, fecha y hora de la carga de combustible, así como la cancelación de tarjetas y el retiro inmediato de saldos. Asimismo, en caso de extravío o robo de tarjetas, deberá contar con número telefónico gratuito para realizar la cancelación o asignación inmediata de las mismas. Todo lo anterior deberá estar controlado a través del sistema electrónico, al cual tendrá acceso la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión.
- c) El Proveedor adjudicado deberá entregar a la Convocante la relación de ubicaciones de las estaciones de servicio afiliadas en las cuales se proporcionará el suministro de combustible solicitado.
- d) En caso de robo o extravío de las tarjetas de carga, la Comisión podrá bloquearlas y solicitar su reposición desde el portal del administrador, debiendo el Proveedor dar respuesta en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación.



Características generales de las tarjetas de carga

Las tarjetas de carga deberán contar con cinta magnética encriptada y/o chip EMV, y ser personalizadas, lo que permitirá su distinción y control mediante parámetros de seguridad. Dichas tarjetas serán asignadas por vehículo, conteniendo impresos los datos de este, garantizando que únicamente se realice la carga de combustible al vehículo autorizado.

El Proveedor de servicios deberá entregar los medios electrónicos con chip integrado o banda magnética, debidamente activados conforme a los requerimientos de la CMAS Xalapa, los cuales deberán contar, como mínimo, con las siguientes características de identificación y operación:

Identificación

- a) Logotipo y razón social del Proveedor de servicios, impresos en la tarjeta.
- b) Número de identificación individual de cada tarjeta.
- c) Chip EMV o banda magnética.
- d) Medidas de seguridad y control necesarias para su operación, las cuales deberán minimizar la posibilidad de falsificación.

Operación

- a) Las tarjetas deberán estar disponibles las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato y, en su caso, su ampliación.
- b) Deberán ser reconocidas de manera automática por las terminales de las estaciones de servicio propias y/o afiliadas propuestas por el Proveedor de servicios.
- c) Las tarjetas, cuando así se requiera por personal autorizado, podrán ser suspendidas de manera temporal o definitiva.
- d) El Proveedor de servicios deberá contar con un sistema informático que permita que los saldos sean acumulables.

Sistema de consulta, control y reportes del suministro de combustible

- a) El Proveedor de servicios deberá contar con un sistema de consulta en línea, accesible vía Internet las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato. Para tal efecto, el Proveedor otorgará a la CMAS, Xalapa, un acceso electrónico exclusivo, mediante el cual el administrador autorizado podrá ingresar al portal Web del Proveedor para consultar consumos en tiempo real, identificando cuándo, dónde, cuánto y qué tipo de combustible fue suministrado. Asimismo, el sistema deberá permitir la extracción de reportes de consumo en formato Excel



y, en caso de requerirse, otorgar privilegios para la modificación de parámetros de las tarjetas.

- b) El sistema de consultas deberá proporcionar informes detallados de los movimientos realizados por cada tarjeta electrónica emitida, incluyendo el consumo acumulado mensual, expresado en pesos y/o litros.
- c) La CMAS, Xalapa, podrá indicar al Proveedor de servicios, cuando así se requiera, el monto semanal asignado a cada medio electrónico, el cual deberá ser asignado y/o renovado dentro del primer día de cada semana.
- d) El Proveedor de servicios deberá garantizar que, mediante el uso de las tarjetas electrónicas, únicamente se podrá suministrar gasolina Magna o diésel, según corresponda, quedando estrictamente prohibido el canje por dinero en efectivo.
- e) El servicio de suministro de combustible a los vehículos se realizará exclusivamente mediante tarjetas electrónicas con banda magnética y/o chip, las cuales contendrán la información correspondiente a cada vehículo.

Al momento del suministro de combustible, deberá emitirse un comprobante, el cual contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Folio
- Placa
- Número económico
- Tipo y marca del vehículo
- Volumen suministrado, expresado en litros
- Monto, expresado en pesos
- Fecha y hora
- Tipo de combustible
- Captura del odómetro del vehículo
- Razón social, RFC, domicilio y código postal de la CMAS Xalapa
- Área de adscripción de la unidad

La información generada deberá ser consultable vía electrónica, con la finalidad de llevar un control diario del suministro de combustible por vehículo.

- f) El Proveedor de servicios deberá contar con un sistema de seguridad mediante NIP, asignado de manera exclusiva a cada tarjeta. Al teclear el NIP de forma incorrecta en tres ocasiones, la tarjeta deberá bloquearse automáticamente, impidiendo cualquier suministro de combustible. En caso de robo o extravío, la tarjeta deberá ser reportada por personal autorizado, ya sea vía telefónica o correo electrónico, ratificándose posteriormente por este último medio. Una vez recibido el reporte, el Proveedor deberá suspender la tarjeta de manera inmediata, evitando su uso indebido, y retener el saldo existente en el sistema hasta la emisión de una nueva tarjeta. La

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

reposición deberá solicitarse por correo electrónico y será emitida en un plazo no mayor a 24 horas naturales.

- g) Las tarjetas electrónicas deberán contar con cobertura regional, conforme al directorio de estaciones de servicio propias y/o afiliadas proporcionado por el Proveedor de servicios, en las cuales la tarjeta será aceptada.
- h) Previa notificación por escrito o vía correo electrónico al Proveedor de servicios, éste deberá proporcionar a la CMAS, Xalapa, las claves de acceso al sistema de consulta, que permitan dar de alta y baja vehículos, así como la emisión y cancelación de tarjetas, y la modificación de los montos asignados. Dichas modificaciones deberán ser reconocidas de manera inmediata en las estaciones de servicio propias y/o afiliadas y reflejarse en los reportes correspondientes.
- i) El Proveedor de servicios deberá emitir un reporte semanal de consumo, así como la factura en formato PDF y el archivo XML, señalando que dicho reporte de consumo también podrá ser descargado a través del portal Web en formato Excel.
- j) El Proveedor de servicios deberá entregar en medio electrónico un directorio vigente que incluya las estaciones de servicio propias y/o afiliadas, con cobertura a nivel regional.

La propuesta deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) Cargo administrativo (comisión por el servicio).
- b) Costo por la emisión de medios electrónicos, ya sea con chip o banda magnética.
- c) Costo por la reposición de medios electrónicos, con chip o banda magnética.

Lugar y horario de entrega

El Proveedor de servicios deberá considerar como mínimo cinco puntos estratégicos de suministro de combustible, en atención a que la CMAS, Xalapa, cuenta con vehículos asignados en distintas áreas geográficas, con el objeto de optimizar el uso del recurso y reducir los tiempos de traslado. El servicio de suministro de combustible deberá prestarse las 24 horas del día, los 365 días del año, conforme a las necesidades operativas de la Comisión.

• **Zonas geográficas de atención en Xalapa:**

- a) Zona Coapexpan.
- b) Zona Museo.
- c) Zona Central de Abastos.
- d) Zona Norte.
- e) Zona El Castillo.

Página 31 de 59



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA

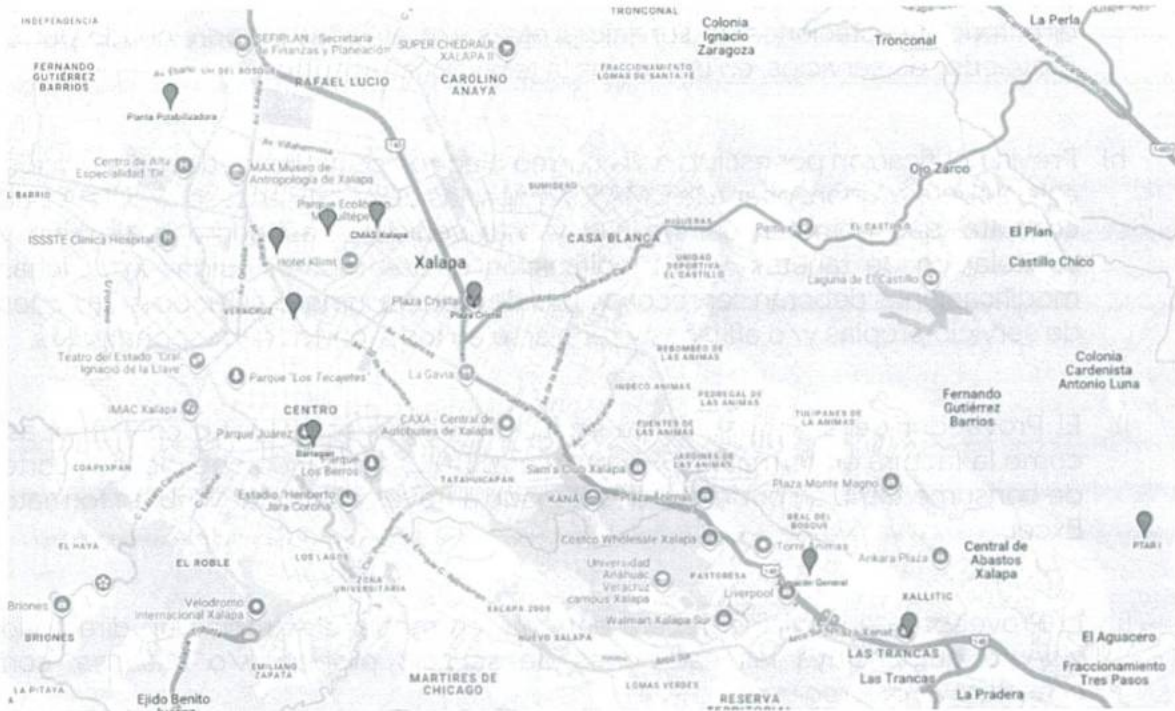


XALAPA

II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Se anexa el plano que identifica los puntos de la ciudad en los que se ubican las instalaciones de este Organismo Operador:

CMAS XALAPA INSTALACIONES





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

FORMATOS DE LOS ANEXOS

ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

_____ (nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del Licitante, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento. **(Si es persona física deberá anexar acta de nacimiento)**

(La omisión de este anexo será motivo de desechamiento)



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 2

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra **"La Comisión"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 3

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **36** de **59**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 4

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 5
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física (indicar nombre) o moral (indicar nombre del apoderado legal y sus socios y/o accionistas), no desempeña (n) empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**



Página **38** de **59**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa

ANEXO No. 6

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **39** de **59**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 7
(FORMATO)

Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Descripción detallada de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" (Especificaciones Técnicas)
1				
2				

NOTA:

La Propuesta Técnica del "Licitante" deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de **los servicios que oferte**, sin indicar costo.
- El **"Licitante"** adjudicado deberá ofertar y entregar la totalidad de los servicios de conformidad con las cantidades requeridas en el **"Anexo Técnico"** y a las especificaciones de los servicios que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante**) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español. (Las fichas técnicas, deberán corresponder con los servicios que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica).
- La descripción de los servicios que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.**

Página **40** de **59**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 8

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta del servicio que se va a contratar, anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Anexar al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**ANEXO No. 9**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández VázquezDirector de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, me obligo que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, las tarjetas con banda magnética y/o Chip, presentan fallas y debido a la naturaleza de estas no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de 02 horas contando a partir de la primera notificación, sustituiré dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y lo entregaré a la **"Comisión"** en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa.

A T E N T A M E N T E-----
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **42** de **59**Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300Por el bien de **X**alapa



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 10

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado proporcionaré garantía de los bienes como mínimo de un año, y que cuento con las instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 11

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cumpliré con las características señaladas en el **"Anexo Técnico"** y que mi representada cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para proporcionar el servicio derivado de la presente licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 12

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto serán el enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)

*Nombre del contacto que será **Enlace**:*

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 13
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con respecto a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, acepto que **"La Comisión"**, verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **46** de **59**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 14

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 15

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 16

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Concepto	Descripción Detallada de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
1						
2						
Importe Con Letra					Subtotal	
					IVA	
					TOTAL	

Deberá presentar USB debidamente rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.
- La descripción del servicio que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 16.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 17
(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a realizar el servicio motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en el **"Anexo Técnico"** de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo Técnico"**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Página **50** de **59**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 18

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**ANEXO No. 19****XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández VázquezDirector de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Nora Ivonne Almora BautistaGerente de Recursos Financieros de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta:

R.F.C.

Banco:

NÚM. de cuenta (Diez dígitos):

CLABE (18 dígitos):

Sucursal:

NÚM. de plaza:

Población:

* Nombre de la persona que autoriza:

Puesto o Cargo en la empresa:

Fecha de autorización:

Correo Electrónico (Para enviar

Comprobante de Pago):

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.*A T E N T A M E N T E****REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.****(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)****Notas:** Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Página **52** de **59**Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300Por el bien de **X**alapa



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 20

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-08-2026**, relativa a la contratación de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes bases, y además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 21

FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES

No. I3P-CMAS-LA-08-2026

"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En nombre y representación de _____ con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes Bases.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores
No. I3P-CMAS-LA-08-2026

Relativa a la contratación de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma autógrafa en tinta azul del representante legal, el número de la "Licitación" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente: Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "Licitación" y deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "Ley".		

I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA		
A)	Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público (persona física anexar acta de nacimiento) donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "Licitante" . (Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento)		
B)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).		
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA		
	artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme (Anexo Núm. 3).		
D)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de "La Comisión" , induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4).		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).		
F)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).		
G)	Escrito de proposición donde describa las partidas de manera amplia y detallada las características técnicas del "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para "La Comisión" , indicando unidad de medida y presentación del servicio que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el "Anexo Técnico" de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico (dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante) , los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con la contratación de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para "La Comisión" . Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).		
H)	Escrito en donde manifieste el "Licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que tiene experiencia en la venta del servicio que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA		
	Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).		
I)	Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD , en donde garantice el " Licitante ", la entrega del servicio conforme a las características descritas en el "Anexo Técnico" , contra cualquier defecto, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga a cambiar las tarjetas con banda magnética y/o Chip a " La Comisión " sin costo alguno, dentro de un término de 48 horas contadas a partir de la notificación vía correo electrónico de la convocante, cuando exista la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento. (Anexo Núm. 9).		
J)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía del servicio como mínimo de un año, el " Licitante " adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).		
K)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde garantice cumplir con las características señaladas en el " Anexo Técnico " y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega del servicio derivado de la presente " Licitación ". (Anexo Núm. 11).		
L)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 12)		
M)	Documento de currículum empresarial del licitante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del " Licitante ", principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el " Licitante " (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.		
N)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
O)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el " Padrón de Proveedores " vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).		



I INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA		
	<i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i>	
P)	Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a 30 días , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación" .	
Q)	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (no mayor a 30 días).	
R)	Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión" , podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" , así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 13).	
S)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión" . (Anexo Núm. 14).	
T)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "La Comisión" , por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del servicio, motivo de la presente "Licitación" . (Anexo Núm. 15).	

II INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
A)	El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 16), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los servicios de su propuesta técnica.	



II INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
	Deberá presentar (Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación), con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.	
B)	Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega del " Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel " motivo de la presente " Licitación ", en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el " Anexo Técnico ", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. (Anexo Núm. 17).	
C)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la " Forma de Pago ", la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta . Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios ; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios del servicio se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 18).	
D)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta . (Anexo Núm. 19).	
E)	Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la Base Sexta, Último Párrafo de las presentes bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la " Contraloría Interna " de " La Comisión ", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (Anexo Núm. 20).	